



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 456-2023-MPT/A

Pampas, 27 de diciembre de 2023

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 138-2023/MPT/CM, de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA de la Municipalidad Provincial de Tayacaja para el año fiscal 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú; el literal d) del artículo 42 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los gobiernos locales aprobar sus presupuestos institucionales;

Que, mediante Ley N° 31953 “Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024”, se ha aprobado el presupuesto del sector público para el año fiscal 2024, el cual comprende las transferencias de recursos para los gobiernos locales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 138-2023/MPT/CM, de fecha 22 de diciembre de 2023, se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, incluyendo las transferencias dispuestas en la norma legal antes señalada; el presupuesto institucional constituye el documento que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2024;

De conformidad con lo prescrito en el numeral 31.3 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - PROMULGAR el Presupuesto Institucional de gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: Municipalidad Provincial de Tayacaja, de acuerdo al siguiente detalle:

| Categoría de gasto | | PIA - 2024 |
|--------------------|-------------------|---------------|
| 5 | Gastos corrientes | 24,139,650.00 |
| 6 | Gastos de capital | 7,847,098.00 |
| T o t a l | | 31,986,748.00 |

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de “Resumen a nivel de fuente y genérica”, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, promulgado en el artículo precedente, se estiman por fuentes de financiamiento de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 456-2023-MPT/A

Pampas, 27 de diciembre de 2023

| Fuente de financiamiento / rubro | | PIA -2024 |
|---|--|----------------------|
| Recursos ordinarios | | 3,814,805.00 |
| 00 | Recursos ordinarios | 3,814,805.00 |
| Recursos directamente recaudados | | 905,447.00 |
| 09 | Recursos directamente recaudados | 905,447.00 |
| Recursos determinados | | 27,266,496.00 |
| 07 | Fondo de compensación municipal | 13,118,033.00 |
| 08 | Impuestos municipales | 164,862.00 |
| 18 | Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | 13,983,601.00 |
| Total | | 31,986,748.00 |

El desagregado de ingresos por las fuentes antes señaladas, salvo de los Recursos Ordinarios, se detalla en el reporte "Detalle de ingresos", que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR la estructura funcional programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Provincial de Tayacaja, correspondiente al Año Fiscal 2024, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadísticas efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE